



NIT: 891.851

No. 202510130022161  
Fecha Radicado: 16-JUL-2025 10:1  
Destino: LIDA LANCHEROS  
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO MGT-01-02- F-03	PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	---------------------------	------------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>1086</b>	<b>Fecha:</b>	<b>25-06-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	<b>LIDA LANCHEROS</b>		
<b>Nit - Cc:</b>	<b>46360630</b>		
<b>Predio Numero</b>	<b>0101000002760003000000000(010102760003000)</b>		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	<b>K 26 2A 47</b>		
<b>Dirección De Cobro</b>	<b>K 26 2A 47</b>		
<b>Matricula inmobiliaria</b>	<b>095-20027</b>		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **LIDA LANCHEROS** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **46360630**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000002760003000000000(010102760003000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-20027**, registra dirección **K 26 2A 47** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**; para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al mencionado predio. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales de este Municipio.

Que el predio identificado con código catastral No. **0101000002760003000000000(010102760003000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado las vigencias 2015 a 2025, se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 956 de 2019 para las vigencias 2015 a 2019, liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 1237 de 2024 para las vigencias 2020 a 2024 y proceso coactivo No. 101 de 2021, en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0101000002760003000000000(010102760003000), con folio de Matrícula inmobiliaria No. 095-20027 y dirección K 26 2A 47 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000002760003000000000	48.360.630	201432483	0	98	117						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 26 2A 47							
LIDA LANCHEROS		2025 a 2025	Avaluo	\$ 66.842.000							
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-20027	30/06/2025	2014	20/02/2014	\$ 168.352						
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombes	Alumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2025	0.0065	66,842,000	434,473	0	-43,447	0	8,689	0	0	8,689	399,715
		<b>TOTALES</b>	<b>434,473</b>	<b>0</b>	<b>-43,447</b>	<b>0</b>	<b>8,689</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,689</b>	<b>399,715</b>

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

\*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año 2025

**MINELA ESTORIVAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presente en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11, No. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 1086 del 25 de junio 2025

**Servientrega**  
Área de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 2 3 4 7 6 2 0 1 5**

Tipo  Notificaciones # Folios # Anexos



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 23 / 7 / 2025 11:18

Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3

1	2	3	Desconocido	1	/	/	/	
1	2	3	Rehusado	2	/	/	/	
1	2	3	No reside					
1	2	3	No reclamado	3	/	/	/	
1	2	3	Dirección errada					
1	2	3	Otro (indicar cual)					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234762015



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega.



Grado de Consanguinidad

GUIA No. 2234762015

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD	SOGAMOSO	
	SD2	BOYACA	EP	CREDITO
		NORMAL	MT	TERRESTRE
K 26 2A 47				
Nombre: LIDA LANCHEROS				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 46360630				
Cód Postal: 152211373				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL 1086-2025

Vr. Declarado: \$ 5 000 VOL. 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0, Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-IDM-F-68 V.4

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

Región de Transporte: Boyaca - NIT: 891855130 - Dpto: Boyaca - Municipio: SOGAMOSO - Calle: Carrera 11 N 15 - 13 - Bogotá D.C.



VIT 860512330-3

0076370

**Información Envío**

<b>No. de Guía Envío</b>	2234762015	<b>Fecha de Envío</b>	23	7	2025
<b>Emisor</b>	<b>Ciudad</b>	SOGAMOSO		<b>Departamento</b>	BOYACA
	<b>Nombre</b>	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	<b>Dirección</b>	CARRERA 11 N 15 - 13		<b>Teléfono</b>	3106729531
<b>Destinatario</b>	<b>Ciudad</b>	SOGAMOSO		<b>Departamento</b>	BOYACA
	<b>Nombre</b>	LIDA LANCHEROS			
	<b>Dirección</b>	K 26 2A 47		<b>Teléfono</b>	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

<b>Observaciones</b>	DIRECCION NO EXISTE
----------------------	---------------------

<b>tipo de Documento:</b>	COMUNICADO JUDICIAL	<b>Fecha Devolución</b>	4	8	2025
---------------------------	---------------------	-------------------------	---	---	------

**Información del Documento movilizado**

<b>Nombre Persona / Entidad</b>	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	<b>No. Referencia Documento</b>	COMUNICADO
---------------------------------	-----------------------	---------------------------------	------------

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

<b>Nombre Líder:</b>	EDY RODRIGUEZ	<b>Nombre quien elabora la constancia</b>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	<b>Fecha y Hora Elaboración Constancia</b>	4   8   2025   15   8		2233363131
<b>Fecha y Hora Emisión:</b>	Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.04 15:08:42 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia						<b>Número de Guía Logística de Reversa</b>

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

Fecha: 4 / 8 / 2025 15 : 08



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233363131

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

Desconocido  
 Rehusado  
 No reside  
 No reclamado  
 No reclamado  
 No reclamado

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

SECRETARIA DE HACIENDA  
 SOGAMOSO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE, R.G.B. (SELLO Y D.I.))  
 11 ABB 2025

Omaira Montaña  
 C.C. 46.356.160  
 AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233363131

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234762015  
 Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Número de Transporte: Licencia No. 203 de Marzo 2020; SEVITEZ; Licencia No. 1778 de Sept. 2020.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Observaciones sobre entrega:

